



inmayores

Instituto Nacional de las Personas Mayores



INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS MAYORES URUGUAY

**Seminario Técnico “Institucionalidad pública y
envejecimiento”**

30 de junio de 2016

Adriana Rovira - Valentina Perrotta

Hacia un cambio de paradigma en las políticas de vejez

2005: creación del **Ministerio de Desarrollo Social: priorización de asuntos sociales e instalación de enfoque de derechos.** Reforma del Estado con sostenida generación de políticas que promueven mecanismos de protección de los derechos de la ciudadanía.

2007: Área de personas mayores en Dirección de Políticas Sociales MIDES

2009: Ley de creación del Instituto

2012: Inicio de funcionamiento como Instituto rector

Dirección de Políticas Sociales

2015: Instituto Nacional de Personas Mayores al mismo nivel que otras direcciones e institutos rectores del MIDES

Hacia un cambio de paradigma en las políticas de vejez

Organismo **nacional rector** en los temas de vejez y envejecimiento destinado a **orientar y coordinar** las políticas en la materia, superando la fragmentación y la atomización de las políticas sectoriales destinadas a las personas mayores.

Políticas históricamente enfocadas en los jubilados y pensionistas y en aspectos sanitarios.

Su ubicación en el MIDES implica **nueva consideración de los asuntos de la vejez y envejecimiento más amplia**, de una concepción medicalizada a una **mirada integral de la persona**.

El desafío de la rectoría

Orientar conceptualmente a otros organismos del Estado

Definir a qué perspectiva y concepciones del envejecimiento y la vejez deben responder, a la vez que detectar, señalar y corregir desviaciones

Colocar temas y objetivos suprainstitucionales en materia de vejez y envejecimiento en la agenda pública, **articular y coordinar intersectorialmente**

Elaborar un plan nacional de promoción de sus derechos, planteando el carácter suprainstitucional de su rol como organismo orientador

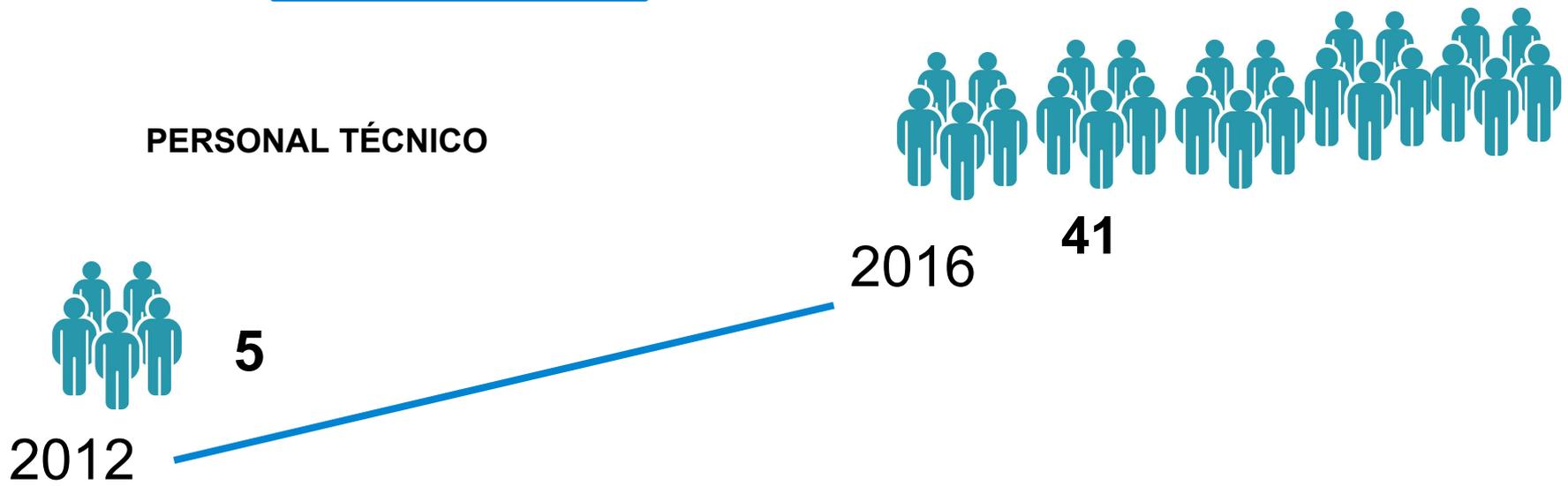
Condiciones para la rectoría

Depende jerárquicamente de la Ministra de Desarrollo Social

Su asignación presupuestaria depende de la Ministra, quien define prioridades programáticas y presupuestales (Ley de Rendición de Cuentas). También cuenta con proyectos acotados de cooperación internacional.

2014 asume funciones de fiscalización de establecimientos de larga estadía: concepción socio sanitaria de cuidados en el marco de la creación del Sistema Nacional de Cuidados

Crecimiento del personal técnico: 41 técnicos/as: 13 son referentes territoriales



Dimensiones del envejecimiento y vejez prioritizadas

1. Generar una a visión positiva y no deficitaria del envejecimiento: personas mayores como agentes de desarrollo
2. Promover la perspectiva de derechos en las intervenciones: personas mayores sujetos de la política
3. Alcanzar una visión integral de la población objetivo y de la conceptualización de las políticas: superar sectorialidad y fragmentación
4. Lograr la participación ciudadana: participación en la construcción de agenda pública y políticas que les competen



inmayores

Instituto Nacional de las Personas Mayores

Principales estrategias desarrolladas

Ciclo de promotores en DDHH de las personas mayores en todo el país

Capacitaciones y sensibilizaciones según demanda de sociedad civil, oficinas territoriales del MIDES, funcionarios públicos, policía comunitaria.

Producción de conocimiento: Sistema de Información sobre Vejez y Envejecimiento online <http://sive.mides.gub.uy/>



inmayores

Instituto Nacional de las Personas Mayores

Principales estrategias desarrolladas

Servicio de atención a la violencia intrafamiliar

Servicio de atención a personas mayores en riesgo social

Promoción de la participación (REDAM) en la construcción de política pública

Regulación de establecimientos de larga estadía para personas mayores

Dificultades en el ejercicio de la rectoría

- Rectorizar no es una función sencilla, está sujeta a un posicionamiento material y simbólico respecto a las capacidades organizativas, pero también respecto a la construcción conceptual de un sujeto materia de la intervención estatal.
- Nueva institucionalidad abre proceso de disputa un orden material y simbólico con un escenario de legitimidad institucional y arquitectura organizacional preestablecido.
- Institución nueva, con una visión sobre envejecimiento y vejez que no es compartida o acordada en forma unánime en la administración pública.
- No hay una cabal comprensión del rol suprainstitucional del Inmayores, la rectoría ha sido poco reconocida y no es aún un actor identificado como interlocutor.

Dificultades en el ejercicio de la rectoría

Obstáculos en tres modalidades de articulación con otros organismos públicos:

- Espacios que el propio Inmayores convoca y coordina
- Participación del Inmayores en espacios institucionales sectoriales
- Espacios más amplios que tratan temas con fuerte incidencia en la toma de decisiones políticas en el área de la vejez (participación mediada por Ministro/a)

Dificultades en el ejercicio de la rectoría

- Proceso constante de legitimación, con resultados heterogéneos (fuerte legitimidad de organismos sectoriales).
- Necesidad de mayor visibilización del Instituto y su rol.
- Necesidad de una nueva forma de gestión gubernamental basada en la instalación de procesos de colaboración (sin mecanismos imperativos para la rectoría que obliguen a la coordinación).
- Dificultades de recursos para incidir de modo práctico en varias situaciones de desprotección de derechos de las personas mayores.

Logros, oportunidades y desafíos actuales

Avances en **ampliación de agenda**, inclusión del paradigma de derechos, detección de vacíos y aplicación de respuestas en áreas sustantivas con desprotección de derechos.

Fuerte alianza con la **sociedad civil y academia**

Convención Interamericana sobre la Protección de Derechos Humanos de las Personas Mayores: herramienta educativa y de sensibilización, consolida enfoque integral de las personas mayores aportando a la transformación de la producción social de la vejez.

Segundo Plan Nacional de Envejecimiento y Vejez: proceso de generación de acuerdos con organismos del Estado para operativizar los compromisos asumidos en la Convención. Fuerte participación de la sociedad civil.

¡Muchas gracias!

vperrotta@mides.gub.uy